



FACULTAD de CIENCIAS ASTRONÓMICAS y GEOFÍSICAS – UNLP



Registro de aspirantes a Ayudante Diplomado

Cátedra: Laboratorio de Previsión del Tiempo

17 de Noviembre de 2017

**Dictamen de la Comisión Asesora**

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, siendo las 10:00 horas del día *diecisiete* del mes de Noviembre del año *dos mil diecisiete*, se reúne la Comisión Asesora que entiende en el registro de aspirantes, para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación simple en la cátedra Laboratorio de Previsión del Tiempo. Se encuentran presentes los siguientes miembros: el Licenciado Rubén Horacio Sarochar, el Doctor Pablo Antico y la estudiante Verónica Rafart.-----

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos: -----

- 1) Santiago Ignacio Hurtado.-----
- 2) Martín Iglesias.-----



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y  
GEOFÍSICAS

La Plata,

6 ABR 2018

Expte. 1100-3025 Año 2017

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora obrante a fs. 49 a 51, que entiende en el registro de aspirantes para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple para la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo", y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80° inc. 10) y 56° inc. 15, a quien obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito,  
que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presente designación.

En sesión de fecha 28 de marzo de 2018, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra de "Laboratorio de Previsión del Tiempo" al Lic. Santiago Ignacio Hurtado (DNI 37.781.332), a partir del 3 de abril de 2018.

Artículo 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°: Notificar a cada uno de los postulantes. Girar copia de la presente a la Oficina de Personal, Secretaría Administrativa y Departamento de Alumnos. Elevar, a la Presidencia de la Universidad. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°:

59

Dra. ALICIA CRUZADO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
Universidad Nacional de La Plata

Dr. EDGARD E. S. GIORGI  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
Universidad Nacional de La Plata